

UNIFARMA S.A.



Guayaquil, 23 de octubre del 2014

Señorita Doña Abg.
Ana Cristina Cordero Cárdenas
Ciudad

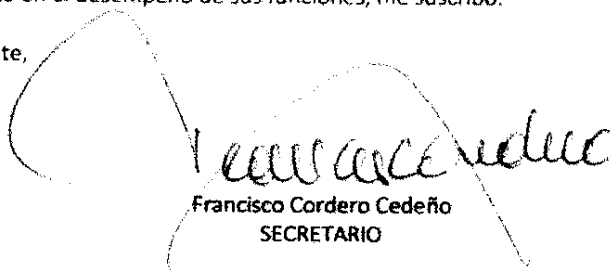
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía UNIFARMA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con las amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía UNIFARMA S.A. se constituyó el 2 de octubre del 2009, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de octubre del 2009, de fojas 104.580 a 104.607, con el número 20.083 del Registro Mercantil.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,



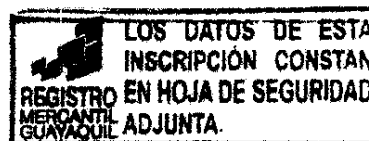
Francisco Cordero Cedeño
SECRETARIO

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía UNIFARMA S.A.

Guayaquil, 23 de octubre del 2014.



Ana Cristina Cordero Cárdenas
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.I. 0915358261



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.838

FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UNIFARMA S.A., a favor de ANA CRISTINA CORDERO CARDENAS, de fojas 48.166 a 48.168, Registro de Nombramientos número 15.556.

ORDEN: 56838



Guayaquil, 18 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN CARGADA
INTERVENCIÓN DE COMPAÑIA DE REGISTRO
RECIBIDO

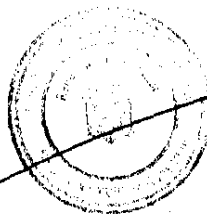
04 DIC 2014 16:03

Receptor: Michelle Calderon Echeverri

Firma:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió - Guayaquil

25 NOV 2014



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº